

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Yolanda Hernando Pérez, tesorera del Ayuntamiento de Meco.

Hace saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio por deudas contraídas con la Hacienda Local, contra los deudores relacionados a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 L58/2003, General Tributaria y artículo 59 L30/92, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente se notifica a las personas o entidades a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado por dos veces o una sola vez al resultar desconocidos en dicho domicilio, por lo que se procede a su publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días naturales desde la publicación de este edicto sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Meco, situado en plaza de la Villa, número 1, 28880 Meco, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA

TN: Tipo notificación.
 NE: Número expediente.
 PA: Providencia apremio.
 RB: Requerimiento bienes y derechos del deudor.
 DI: Diligencia embargo de inmuebles.

Deudor	N.I.F./C.I.F.	TN	NE
Consulting 2001 Inmobiliaria SL	B81235418	DI	1096000000002
Ocem SA	A79184800	DI	1089000000002
Soluciones Ilustradas SL	B84013879	PA	IBI 2014
Indacha SA	A78428240	PA	IBI Y IIVTNU

Meco, a 27 de marzo de 2015.—La tesorera, Yolanda Hernando Pérez.

(02/2.321/15)

